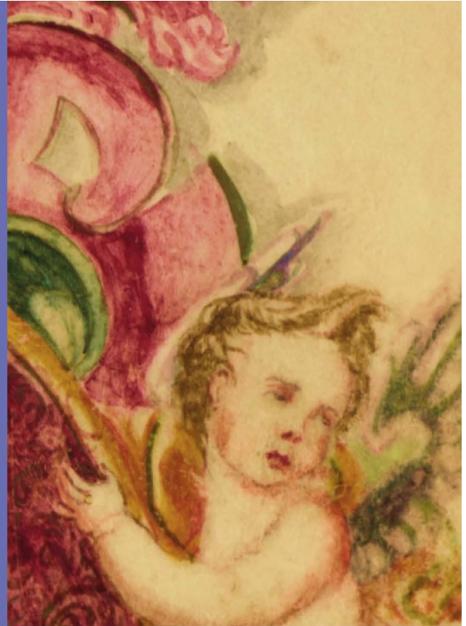


phc



41

Guía para la gestión del patrimonio documental en hermandades y cofradías

06





Más allá del archivo.
Valores, usos y difusión
del patrimonio
documental de la
hermandad

“La vida se perpetúa en los documentos y en las huellas que, sobre ellos, han dejado las personas que nos han precedido en el tiempo” (López Yepes 1997, 15).

En este capítulo trataremos de reflexionar sobre la finalidad que tiene todo el esfuerzo realizado para poner en valor el patrimonio documental de la hermandad o cofradía y que va más allá de representar memoria y reflejo de lo que la institución es, ha sido y será. El archivo ayudará a conseguir que la institución cuente con un patrimonio documental que la proteja como garantía y prueba de derechos y que, como depositario de su historia y su significación social, la posicione en la sociedad. Así, una vez que el patrimonio documental está organizado y accesible, la entidad puede abrir el archivo a la sociedad y crear las relaciones necesarias para que esta lo entienda como algo valioso que hay que preservar, de forma que se rentabilice el esfuerzo realizado.

Abrir el archivo a la sociedad servirá para crear el vínculo entre esta y el patrimonio, de forma que se genere una conciencia mayor y se fomente la responsabilidad hacia el mismo. Además, se podrá enriquecer el patrimonio y reconocer mejor su historia con objetos documentales de personas y hechos vinculados a la organización. Por otro lado, se afianzarán los lazos sentimentales que dichas personas tienen o podrían tener con la hermandad o cofradía a través de la colaboración en la conservación y enriquecimiento de dicho legado. El patrimonio documental, a través de la apertura del archivo a la investigación, colaborará también en la generación de conocimiento y de historia sobre la institución y su contexto religioso, social y cultural.

Para conseguir lo expuesto en el párrafo anterior, el patrimonio documental de la hermandad deberá responder a una serie de valores que lo hagan social y culturalmente significativo o atractivo de forma que, como ya se ha mencionado, se cree una comunidad que lo sienta como suyo y participe de su conservación y enriquecimiento. En este capítulo se analizará el significado social del patrimonio documental y los valores culturales que lo hacen importante como legado, con la idea de saber cuáles son y cómo potenciarlos. Se desarrollará el concepto de comunidad patri-

Sociedad y patrimonio: valores y responsabilidad



Elementos que se vinculan para la creación y pervivencia de un patrimonio vivo

monial como entidad con capacidad para conseguir una relación de cooperación mutua en su salvaguarda y se expondrán a modo de ejemplo algunas ideas y proyectos que desde la institución se podrían llevar a cabo para que el patrimonio documental sirva de conexión y compromiso con las personas que viven y se interesan por este tipo de organizaciones que, además de sus objetivos intrínsecos, son un innegable vector que vertebra nuestro territorio.

Significado social y valores del patrimonio documental

El patrimonio cultural, y el documental como parte del mismo, posee un significado social y unos valores que son los generadores de vínculos entre las personas que lo identifican, gestionan, cuidan, disfrutan y utilizan. Es importante entender esos valores y conocer en qué documentos se encuentran para saber cómo se pueden potenciar.

El patrimonio documental es vehículo importante para la transmisión de experiencias, actitudes y conocimientos entre generaciones. El significado social del patrimonio documental deriva de la característica fundamental de los objetos que lo conforman, los documentos, y la capacidad que tienen de fijar el mensaje, transmitirlo a la posteridad, narrar la historia y los hechos que la fundamentan. Además, dicho significado se complementa con dos facultades esenciales: la capacidad para actuar como cualificador de los valores de otros patrimonios y su autoridad como fuente de conocimiento.

El significado social que tiene el patrimonio documental se sustenta en una serie de valores culturales que hace que los documentos que lo integran

sean estimables y útiles para la sociedad que los disfruta. Estos valores culturales sirven para la cualificación de todos los objetos patrimoniales, no solo los documentales. Siguiendo la clasificación de los valores patrimoniales propuesta por Ignacio González Varas, basada a su vez en la clasificación clásica de Alois Riegl (González Vara 2015, 116), se hace un repaso didáctico de cómo se detectaría esa clasificación en el patrimonio documental, enriqueciéndolo con algunos ejemplos de documentos de hermandades en los que dichos valores adquieren un gran potencial generando vínculos entre la institución y la sociedad.

Esa clásica distribución de valores establece dos grupos. Por un lado, aquellos relacionados con la pertenencia del documento al pasado: valor conmemorativo intencionado, valor histórico y valor antigüedad; por otro lado, los establecidos en el presente, relacionados directamente con la capacidad de los documentos de satisfacer necesidades culturales: valor simbólico identitario, valor instrumental y valor artístico. El valor instrumental, como se verá más adelante, será especialmente intenso en los documentos debido a la funcionalidad de los mismos como prueba, testimonio y fuente de información. La concentración de estos valores en los documentos da lugar al reconocimiento del valor cultural.

A continuación, se explica en qué consiste cada valor y qué documento de la hermandad o cofradía o grupo de ellos puede ser representativo del mismo.

El valor conmemorativo está relacionado con la capacidad que tiene el documento de mantener vivo en el presente el recuerdo de determinados hechos, empresas, obras o actos. La capacidad de

traer al presente el recuerdo fundamentado en la autenticidad y fiabilidad del texto escrito.

La remembranza del patronato de la Virgen o los santos sobre localidades y municipios al amparo de situaciones de extrema necesidad o de carencias existenciales para sus habitantes son testimonios muy comunes en los archivos de hermandades y cofradías y en los del propio municipio. También el anclaje al pasado de algunas corporaciones, extintas o refundadas, que fundamentan su existencia en la evocación de ese pasado que ya no existe de ninguna otra manera que no sea la del testimonio documental. Es el caso de la Cofradía de la Expiración de Málaga [↙](https://www.expiracion.org/archicofradia/historia/), cuya fundación el 1 de abril de 1920 bebe directamente de la preexistencia de la antigua Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, constituida en 1737 en la iglesia de San Pedro, como testimonia el documento de sus primeras Reglas de 1750.



<https://www.expiracion.org/archicofradia/historia/>

Por su parte, el valor antigüedad, también relacionado con la pertenencia al pasado, se define como el aprecio de los signos que el paso del tiempo imprime en el documento. Este valor se entiende muy bien en el documento fotográfico y en la capacidad que tiene de generar sentimientos de nostalgia.

En el campo de la fotografía los ejemplos son innumerables. A veces, el testimonio gráfico no solo sirve para delimitar aspectos como, por ejemplo, cómo formaban los nazarenos o penitentes de una procesión, las insignias, enseres o pasos, bordados, imágenes y misterios que ya no existen, a pesar de su belleza. También sirve para ver cómo ha variado el urbanismo, el callejero y las edificaciones, las maneras de comportarse antes los cortejos procesionales, las formas de vestir, toda una evo-

cación de unos hechos, anclados ya al pasado, pero que permiten reflejar toda una época tanto de la sociedad, como de las ciudades y pueblos y de las propias hermandades.

El último valor relacionado con el pasado es el histórico. Entendido como el valor contenido en aquellos documentos que representan o documentan un acontecimiento o una etapa determinada de la historia.

Todas las hermandades cuentan con documentos que certifican su anclaje al pasado, sea este más cercano o remoto en el tiempo. En este sentido, a veces, la existencia de un documento que indirectamente demuestra la actividad y las funciones de una corporación certifica una existencia más remota que la de fuentes directas. Es el caso de la hermandad de las Angustias de Córdoba [↙](https://lasangustiascordoba.es/), cuya fecha de fundación es desconocida, pero aparece recogida la cesión de una capilla del convento de San Agustín a la corporación en 1558. Tanto aprecio se ha dado al texto más remoto de anclaje en el pasado de la corporación cordobesa que al documento se le ha conocido a lo largo de los siglos como “escritura fundacional”, sin que el contenido lo fuera explícitamente.

Por su parte, el primer valor relacionado con el presente y con la capacidad del documento de satisfacer necesidades culturales es el valor de identidad, entendido como la capacidad del patrimonio documental para reflejar lo que nos caracteriza como hermandad y lo que nos singulariza como institución. Este valor es muy importante porque tiene la capacidad de generar relaciones cercanas y afectivas a través del uso cultural de los objetos, lo que redundará en la generación de



<https://lasangustiascordoba.es/>

relaciones cercanas y afectivas con la institución en la que estos se encuentran.

En este sentido, todos los documentos que acreditan la hechura de imágenes o enseres, especialmente aquellos que anclan esos objetos, también culturales, a figuras cruciales de la historia del arte o la artesanía, fomentan ese vínculo estrecho de identidad, a la vez que distinguen y singularizan a las propias instituciones. Más allá del valor de identidad, la datación documental a principios del siglo XX de la autoría del escultor Juan de Mesa y Velasco (1583-1627) de una serie de imágenes procesionales sevillanas creídas de su maestro, Juan Martínez Montañés (1568-1649), acrecentó la necesidad de una nueva lectura cultural de toda la historiografía de la producción de la escuela de imaginería procesional barroca sevillana. Pero, del mismo modo, suscitó en las instituciones a las que se dataron sus nuevas obras (hermandades del Amor, de los Estudiantes, de Montserrat o del Gran Poder de Sevilla, entre otras) la necesidad de copias fotográficas de esos documentos hallados como nueva seña de identidad de la corporación ante la reescritura de la historia.

El segundo valor relacionado con la disponibilidad del documento en el presente es el valor instrumental. Este valor está relacionado con la funcionalidad del documento en el momento actual. En el caso del patrimonio documental está fundamentado en el valor testimonial y como fuente de información auténtica y original que tiene el documento.

Como instituciones en las que es determinante el peso de la tradición o de la antigüedad, a lo largo del tiempo y también en nuestros días, en los archivos de hermandades y cofradías han prevalecido documentos de un alto valor instrumental.

Pensemos en la propiedad de inmuebles o capellanías, que permitieron certificar la pertenencia de bienes inmuebles en las diferentes inmatriculaciones llevadas a cabo a lo largo de la historia más reciente, desde las desamortizaciones del siglo XIX a procesos más recientes. También en los documentos mediante los que se dirimen órdenes de paso, pertenencia, venta de bienes, etc., y que son, como venimos diciendo en esta Guía, la razón de ser instrumental y primera obligación de conservación de los archivos.

Por último, el valor artístico está relacionado con la capacidad que tienen los objetos patrimoniales, los documentos en este caso, de provocar sensaciones estéticas y sensoriales positivas hacia su apariencia y materialidad.

En el patrimonio documental no es el más destacable, aunque existen documentos en los que es evidente encontrarlo, caso, por ejemplo, de los manuscritos iluminados o de algunos documentos fotográficos. En este sentido, destacar el papel que ha jugado el valor estético material de muchos libros de Reglas de las hermandades y cofradías de Andalucía, cuyo aprecio estético ha hecho que persistan a lo largo de los siglos, más incluso que la existencia de las propias corporaciones. Es el caso del Libro de Reglas de la Hermandad de la Santa Caridad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Por lo general, los valores no se dan en todos los documentos con la misma intensidad ni aisladamente, y será de una ponderación de todos ellos de donde se pueda concluir el valor cultural que los contextualiza y protege dentro de la esfera del patrimonio cultural. Conociendo estos valores po-

dremos utilizar los documentos del archivo para diseñar actuaciones y actividades que afiancen la posición que la institución tiene en la sociedad, dándose a conocer desde el reconocimiento de su historia, idiosincrasia y valor.

Por último, en este apartado y relacionado con la conformación del patrimonio documental, desde un punto de vista de la naturaleza cultural del documento, podríamos ampliar el contenido del patrimonio documental de la hermandad no solo al que jurídicamente le pertenece materialmente.

Teniendo en cuenta que el patrimonio documental puede o no estar en archivo cabría ampliarlo a otros conjuntos documentales que no estén dentro del ámbito de producción documental de la hermandad o cofradía. Así, podríamos incrementar el patrimonio documental más allá de lo producido por la institución:

- Producción documental de organismos e instituciones con las que se relaciona la hermandad o cofradía.
- Producción documental de los hermanos y hermanas en relación con la entidad tanto en cuanto generen fondos documentales.
- Documentos que forman parte de colecciones que en algún momento estuvieron integradas en fondos documentales de la institución y se han desvinculado de esta.
- Todos los fondos documentales que se encuentren actualmente en el archivo de la hermandad o cofradía.

De esta manera, podremos ampliar la mirada más allá del archivo de la hermandad o cofradía y, con acciones de colaboración, se podrá involucrar a

través de sus documentos a las personas que participan de las actividades y proyectos que vayan encaminados a la búsqueda, preservación, conocimiento y disfrute de todo este patrimonio. Así, una vez organizado el archivo de la institución, es decir, los documentos que esta produce y ha producido directamente en el desarrollo de sus actividades, se puede mirar más allá y localizar y poner en valor todo ese conjunto de documentos que, sin residir en la entidad, contienen parte de su historia, su identidad y su valor cultural.

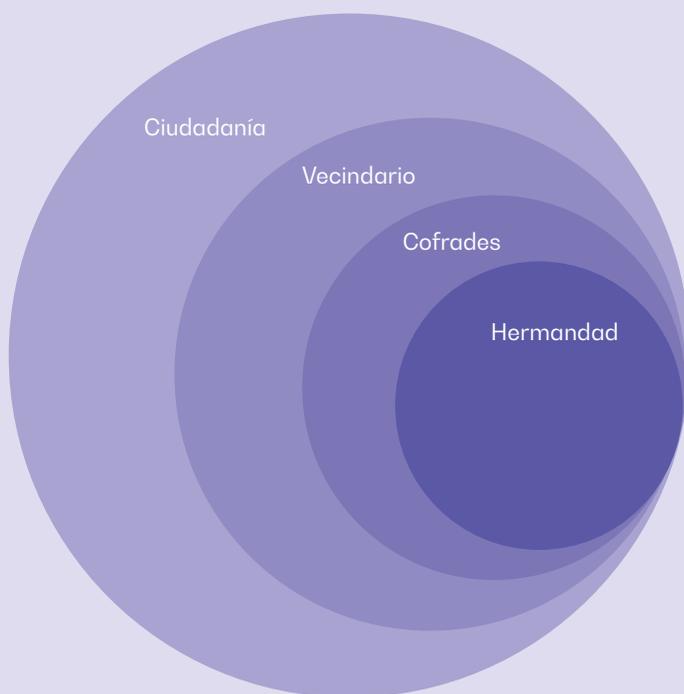
La comunidad patrimonial

En este apartado se analiza qué agentes y personas colaboran o podrían colaborar y a qué nivel en la conservación del patrimonio documental de la hermandad o cofradía. En el ámbito de la Guía, se denomina “comunidad patrimonial” al conjunto de personas que valoran y conocen un determinado patrimonio cultural, de forma que se preocupan en mayor o menor medida por su conservación y cuidado para transmitirlo a generaciones futuras. Así, el fin último de los esfuerzos de puesta en valor del patrimonio documental sería constituir dicha comunidad patrimonial, que asegure la salvaguarda del patrimonio a través de la consciencia, responsabilidad y compromiso de todas las personas implicadas.

Cualquier hermandad que quiera potenciar su comunidad patrimonial tendrá primero que conocer los potenciales grupos que la conforman, qué implicación tienen con la misma y qué expectativas. Estos grupos serían, de mayor a menor relación e implicación, los hermanos y hermanas, el contexto cofrade, los vecinos y vecinas y, por último, la ciudadanía en general.

En primer lugar, es fácil potenciar la implicación de los miembros de la hermandad, que tienen un interés directo y el sentimiento de responsabilidad hacia el patrimonio propio, en especial de aquellos que mantienen una implicación activa porque participan en mayor o menor medida en el gobierno y actividades de la entidad. Una vez se ha iniciado el proceso de patrimonialización del archivo, es decir,

Comunidad patrimonial



Distintos grupos que integran la comunidad patrimonial

del reconocimiento de los valores del patrimonio cultural propio y el sentimiento de responsabilidad hacia su conservación y puesta en valor, las expectativas de este grupo suelen ser altas y encaminadas, sobre todo, a la preservación y consolidación del mismo. Constituirán el grupo motor de la mayoría de las acciones y actividades que se lleven a cabo y de él dependerá, en gran medida, la generación de implicaciones por parte de otros colectivos.

En segundo lugar, el grupo al que se ha denominado cofrade está conformado por aquellas personas que, perteneciendo a otra hermandad, están comprometidas y se implican en el contexto de actuación cofrade a través de la organización o participación en las actividades religiosas, culturales y sociales que llevan a cabo estas instituciones o sus agrupaciones. Este grupo conoce el patrimonio cultural de las hermandades en mayor o menor medida, lo valora y mira por su conservación. Es un colectivo bastante activo y voluntario con el que la hermandad puede llevar a cabo actuaciones de colaboración o cooperación en el ámbito del patrimonio, como el intercambio de información y recursos en los que estén implicadas más de una institución.

En tercer lugar, el grupo identificado como vecinos, entendido este colectivo en el ámbito territorial en el que se asienta la hermandad o cofradía: espacios dentro de los conjuntos históricos, barriadas, municipios... Las relaciones que se dan en este grupo son recíprocas: por un lado, la hermandad se nutre e identifica con las señas de identidad de su territorio, mientras que este valora aquella como elemento cualificador de su idiosincrasia y riqueza cultural frente a otros barrios o espacios de la localidad o frente a otros municipios. Además, el valor reme-

morativo también estará presente en este grupo a través del retorno de personas con vínculos vitales y familiares al “barrio” con motivo de la celebración de efemérides, ceremonias y cultos de la hermandad o cofradía. Las personas de esos territorios, incluso las que no son del ámbito cofrade, pueden llegar a sentir como suyo el patrimonio cultural de la hermandad, de forma que se generen las relaciones de corresponsabilidad necesarias para su conservación y puesta en valor. Las expectativas del grupo tienen que ver con todo lo que promueva la capacidad de reconocer la singularidad de los modos de vida, la cultura y formas de convivencia del barrio.

En cuarto lugar, estaría el grupo identificado como ciudadanía. Este grupo no tiene por qué estar relacionado con el ámbito directo de actuación de la hermandad y está constituido por las personas que disfrutan de las actividades que esta realiza en el ámbito público. Dentro de este vasto conjunto se pueden identificar varios subgrupos en función de la finalidad o intereses de relación con la institución: investigadores, turistas o visitantes, agentes de la comunicación y la difusión y trabajadores o dirigentes de instituciones u organismos públicos del ámbito social y cultural principalmente.

De estos colectivos, el primero tendrá grandes expectativas sobre el patrimonio documental en concreto, ya que de él se nutre gran parte de su trabajo, sobre todo a través de un buen servicio de consulta del archivo.

El segundo colectivo tendrá expectativas más generales, pero muy relacionadas con los grandes eventos culturales y religiosos. Es importante que los valores del patrimonio cultural de la hermandad estén bien afianzados, sobre todo los de señas de

identidad e histórico, de forma que las posibles relaciones que se mantengan con visitantes y turistas no incidan en una pérdida de los mismos.

Por su parte, el colectivo relacionado con la esfera del periodismo, la comunicación y difusión de contenidos utiliza el patrimonio cultural de la hermandad, sobre todo, como soporte de noticias de interés cultural y religioso de ámbito local. Para la hermandad, mantener relaciones de reciprocidad con este colectivo suele ser beneficioso. El patrimonio documental y el fotográfico, en especial, pueden jugar un papel muy importante.

En cuarto lugar, la hermandad o cofradía también se relaciona con instituciones y organismos públicos. Las expectativas de este grupo radican, sobre todo, en el cumplimiento de los deberes legales y reglamentarios establecidos y en la capacidad de aportación al crecimiento económico-socio-cultural de las personas por parte de la institución. La entidad, a través de las actividades relacionadas con la puesta en valor, conservación y difusión de su patrimonio cultural, colabora con el cumplimiento de estas expectativas.

En el siguiente apartado veremos ejemplos concretos de actividades y proyectos que se pueden llevar a cabo con la comunidad patrimonial teniendo como base el patrimonio documental.

Proyectos y actividades

En cuanto a las actividades, de aquellas que se pueden llevar a cabo con el patrimonio documental, una de las más vistosas y rentables a la hora de dar a conocer el quehacer de la hermandad o cofradía es la exposición. Se puede articular una

muestra solo de patrimonio documental o con este como elemento argumental de otros objetos. Para realizar una iniciativa de este tipo se recomienda tener un proyecto que recoja el objeto, el discurso expositivo, el espacio, el calendario y los recursos. La exposición de patrimonio documental ilustrada con fotografías del archivo es una de las opciones más cercanas a la hora de dar a conocer la historia de la hermandad y de las personas que la conforman. Hoy en día las exposiciones digitales son una opción si se tiene un portal o página web para alojarlas. Esta actividad suele ir encaminada a toda la comunidad patrimonial, pero es importante incidir en la difusión e invitación de los colectivos cofrade y del barrio.

Por otro lado, en la actualidad, la presencia en redes sociales permite difundir de manera dinámica y atractiva el patrimonio documental. Muchos son los ejemplos de actividades que se podrían llevar a cabo, pero hay uno que es relativamente asequible de hacer y que ofrece prestigio y calidad al archivo. Como se realiza ya desde algunas corporaciones, se podrían difundir documentos con un pequeño comentario sobre su contenido de manera periódica, bajo la serie de documento del mes o documento de la semana si hay abundancia de material. Es importante mantener la periodicidad y es interesante que, en caso de que la publicación coincida con una efeméride o celebración, se trate como contenido. Acompañar el documento textual de una fotografía o simplemente destacar esta genera mejores resultados. En el texto de la publicación es importante que las entidades “nuestro archivo” o “nuestro patrimonio documental” aparezcan siempre de forma que el sentimiento de cercanía, emoción o interés que genera el documento se vincule a las mismas, generando en muchos casos

la sensación de pertenencia y de responsabilidad hacia su conservación. Evidentemente, este tipo de actividades se orientan en primer lugar a los hermanos y hermanas y al ámbito cofrade, aunque teniendo en cuenta al resto de colectivos de la comunidad patrimonial eligiendo los contenidos, acercaremos y vincularemos la hermandad o cofradía con su territorio.

El patrimonio documental fotográfico, como ya se ha indicado, tiene gran capacidad a la hora de generar sentimiento de apego y nostalgia. Utilizarlo como base para la difusión del patrimonio y el archivo da lugar a la creación de sinergias con las personas que directa o indirectamente (a través de los recuerdos, sobre todo) se ven reflejadas en las fotografías. Sirve para poner la mirada en el patrimonio de una forma personal que tiene mucho que ver con los recuerdos y las memorias de vida de las personas. El primer vínculo de evocación que generan las imágenes fotográficas está anclado a la propia devoción religiosa. La reproducción de las imágenes en formato de estampas, primero, y de fotografías o archivos digitales, después, es parte de la riqueza de los archivos de las hermandades y uno de los productos que toda la comunidad patrimonial más demanda. En un segundo ámbito, fomentar actividades como la creación de un álbum fotográfico de la hermandad a través de la digitalización de las fotografías relacionadas con la misma, sacadas de los álbumes familiares de sus miembros o de los registros fotográficos de otras instituciones o hermandades, puede ser un proyecto participativo y enriquecedor, no solo para el patrimonio documental fotográfico de la entidad, sino para la reconstrucción de su historia, vida cultural y convivencia. Para este tipo de actividad, y para

todas en las que se utilice patrimonio documental fotográfico, habrá que prestar especial atención a los derechos de imagen, la propiedad intelectual y los derechos de explotación. Es una actividad que tiene como grupo de interés, evidentemente, al colectivo de hermanos y hermanas.

Con la misma idea de fondo, pero introduciendo también el patrimonio documental, se podrían realizar actividades con el ámbito local más cercano, teniendo como trasfondo la historia y la memoria cultural del territorio a través de los documentos de la hermandad o cofradía. Plantear, incluso, un proyecto colaborativo entre las hermandades e instituciones de un mismo barrio (civiles, societarias o de cualquier ámbito). Esta actividad sería trascendente para el ámbito cofrade y vecinal, pero también podría involucrar a investigadores y personas dedicadas al estudio de la historia, la antropología o la sociología. Las hermandades y cofradías, como instituciones que otorgan gran peso a su trayectoria en el tiempo, celebran aniversarios en los que es fácil vincular transformaciones urbanas, sociales o culturales para mostrar cuánto hemos cambiado en horquillas cortas de tiempo, como 25, 50 o 100 años después.

En cuanto a la difusión de los cultos, actividades y actuaciones de la hermandad o cofradía a través de los medios de comunicación, es importante que se haga a través de una imagen oficial y unitaria. Para ello, más allá de la deseable unidad corporativa, es útil tener creado un dossier de prensa que contenga, entre otras informaciones, datos de contacto de la institución, información sobre la junta de gobierno, fotografías de los titulares, de los enseres (en especial de los pasos), de las personas que componen la junta de gobierno, breves reseñas

de la historia de la hermandad, del patrimonio, etc. Dicho dossier estaría accesible y actualizado en su correspondiente carpeta en el servidor, carpeta en Red u ordenador de la hermandad. Es una manera de controlar la imagen oficial que se quiere transmitir, agilizar la consulta y remisión de dicha información y disminuir el riesgo de publicaciones con datos falsos o poco contrastados.

Ya se ha dicho que el patrimonio documental va a permitir generar interés y sentimientos de responsabilidad hacia su conservación y que, a través de él, las personas van a conocer la historia y las señas de identidad de la entidad. Hay un grupo de actividades que, a través del uso de los documentos y las fotografías, ayuda a reforzar estos vínculos, generando nuevos sentimientos de cercanía o compromiso. Son las iniciativas intergeneracionales que el archivo puede llevar a cabo haciendo partícipe a distintos colectivos familiares. Por ejemplo, entre abuelos y nietos se podrían realizar algunas encaminadas a entender la transformación de la sociedad, del barrio o de la propia hermandad.

Por último, y atendiendo a la premisa de que también generamos patrimonio documental en el presente, recopilar las historias y las vivencias de hermanos de edad avanzada redundará en su enriquecimiento y su valor. La documentación del patrimonio oral de las hermandades y cofradías, con alguna experiencia pionera como la de la hermandad de la Macarena de Sevilla , debe ser incorporada a los archivos por su interés y por su capacidad de generar valores inmateriales, irrecuperables en otro formato.



<https://www.hermandaddelamacarena.es/patrimonio/patrimonio-inmaterial-macareno-pim/>

En conclusión, serían muchas las actividades y proyectos que pueden tener el patrimonio documental

de la hermandad o cofradía como medio o fin, generando vínculos afectivos y de cercanía entre la comunidad patrimonial y la institución, lo que redundará en la propia consistencia sociocultural e importancia de la segunda.

Pero, indudablemente, para que todas estas actividades se puedan llevar a buen puerto y cumplan las expectativas tanto de la hermandad como de los colectivos a quienes se dirige, todo debe descansar sobre un patrimonio documental organizado, archivado y accesible. Como se señala en el primer capítulo de la guía, no todo el patrimonio documental está en los archivos, pero llegados aquí, se puede decir que sin archivo difícilmente se podrá tener un patrimonio documental digno de conservar y accesible al servicio de la institución, de sus hermanos y hermanas, de las generaciones futuras y de la sociedad en general.